

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, VEINTE Y SIETE DE JULIO DE 2013, comparecen por una parte el Sr. Luis Alberto Molina Pizarro, con cedula de identidad N° 010314159-4, casado con la Sra. Miriam Janneth Sigüenza Marín con cedula N° 010374317-5, por otra parte el Sr. Telmo Guillermo Yungasaca Paltin con cedula de identidad N° 010311031-8, ecuatorianos mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El Sr. Luis Alberto Molina Pizarro es propietario de 22 acciones (acciones de un dólar) de la Compañía de transportes de carga pesada "CAFRAVOR C.A.", compañía que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA.- El Sr. LUIS ALBERTO MOLINA PIZARRO transfiere la cantidad de 11 (once) acciones que le pertenece como socio de la compañía "CAFRAVOR C.A.", con los beneficios a un puesto de trabajo. Las partes comparecen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

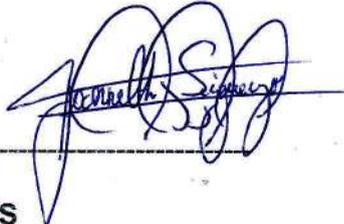
TERCERA.- El cesionario Señor, TELMO GUILLERMO YUNGASACA PALTIN acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como de un puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas, puestas al pie del presente documento, y firman por triplicado.



CEDENTES

CI: 010314159-4



010374317-5



CESIONARIO

010311031-8